

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 20 JUN 2018  
CUDAP: EXP-UNC:006528/2018

## VISTO

La nota presentada por la Coordinadora del Programa "Centenario de una gran Libertad Más", elevando el Acta de Evaluación redactada por el Jurado del "Concurso de Artes Escénicas-Centenario de la Reforma del 18" con la selección de los proyectos ganadores;

## Y CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el reglamento de la convocatoria que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución SAE N.º 14/2018

Que el Jurado designado mediante Resolución SAE N.º 164/2018, a fs. 20 "Acta de Evaluación", manifiesta haber valorado los trabajos presentados que se encontraron en condiciones cumpliendo con los requerimientos exigidos en el reglamento y fijando los siguientes criterios de apreciación: a) la calidad de la propuesta dramaturgía b) originalidad y coherencia de la propuesta escénica y estética c) la factibilidad. El Jurado decidió por unanimidad otorgar el premio al proyecto que lleva por título: **"1918- El Grito de Córdoba"**, cuyo director es el Sr. Santiago Pérez, DNI: 14.297.034

Que según Art. 14º del Reglamento del Concurso, la obra teatral ganadora realizará entre tres (3) y cinco (5) presentaciones en fechas y locaciones definidas por la UNC, dentro del plazo comprendido entre la publicación del dictámen del Jurado y el 31 de octubre de 2018. La propuesta seleccionada será distinguida con un estímulo de Pesos Ciento Cuarenta Mil (140.000). El total del monto mencionado, deberá ser destinado a pagos por honorarios de director, técnicos, materiales y realizaciones del montaje escénico;

Que según lo informado a fs. 16 por la Dirección de Administración, existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto solicitado con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (Resolución SPU N.º 4130/2017) "Centenario de una gran libertad más";

Ing. Agr. LEONOR D. CATBELLO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba  
Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR  
Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

CUDAP: RESO-UNC:0000309/2018





UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 2018



SAE  
Secretaría  
de Asuntos  
Estudiantiles

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el proyecto ganador del "Concurso de Artes Escénicas- Centenario de la Reforma del 18", otorgándole un estímulo de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00), al Sr. Santiago Pérez- DNI: 14.297.034.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se abone al Sr. Santiago Pérez- DNI: 14.297.034, el importe total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00), imputándose el pago a los fondos provenientes de Resolución SPU N.º 413/2017.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese. Notifíquese al ganador y comuníquese a todos los postulantes a través de la dirección de correo electrónico consignada en la inscripción, al área de Comunicación de la SAE para su difusión y a la Dirección de Administración para su conocimiento. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN:** 206  
E.B.

Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

